

Marca y modelo: Marca «Camposond», modelo MD202.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 26.

Tercera: Sí.

Marca y modelo: Marca «Fercusa», modelo MD202.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 26.

Tercera: Sí.

Marca y modelo: Marca «WJC», modelo MD202.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 26.

Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse además lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de julio de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymbern.

**29492** RESOLUCION de 28 de julio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos impresoras marca «Tally», modelos MT-80+ y MT-80 PC, fabricadas por «Shinwa Digital Industry Co. Ltd.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Specific Dynamics Iberia, Sociedad Anónima», con domicilio social en Ramírez de Arellano, sin número, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos impresoras fabricadas por «Shinwa Digital Industry Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Ageo City (Japón);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, mediante informe con clave 990-M-IE/1, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMSDISHW011S, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GIM-0123, con caducidad el día 28 de julio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 28 de julio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca y modelo: «Tally», MT-80+.

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 100.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca y modelo: «Tally», MT-80 PC.

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 130.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de julio de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymbern.

**29493** RESOLUCION de 28 de julio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una impresora marca «Nixdorf», modelo ND-24, fabricada por «Nixdorf Computer».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Nixdorf Computer, Sociedad Anónima», con domicilio social en Capitán Haya, 38, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una impresora fabricada por «Nixdorf Computer» en su instalación industrial ubicada en Paderborn (República Federal de Alemania).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, mediante informe con clave 1129-M-IE/4, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMNXNP011S, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GIM-0119, con caducidad el día 28 de julio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 28 de julio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca y modelo: «Nixdorf», ND-24.

Características:

Primera: 12 x 14.

Segunda: 140.

Tercera: Continuo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de julio de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymbern.

**29494** RESOLUCION de 28 de julio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos teclados marca «Olivetti», modelos ANK 1585 y ANK 1586, fabricados por «Olivetti».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Hispano Olivetti, Sociedad Anónima», con domicilio social en ronda de la Universidad, 18, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de dos teclados fabricados por «Olivetti», en su instalación industrial ubicada en Scarmagno (Italia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860344050, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N + H 22/15, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GTE-0112, con caducidad el día 28 de julio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 28 de julio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.